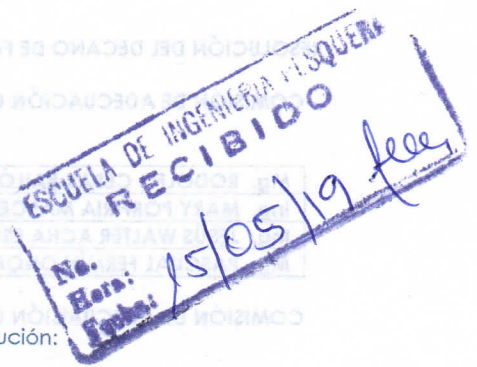


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS  
 SECRETARÍA ACADÉMICA - FIPA

Bellavista, 08 de mayo del 2019

Señor:

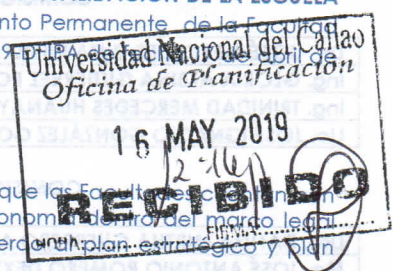
Presente.-



Con fecha ocho de mayo del dos mil diecinueve se ha expedido la siguiente Resolución:  
**RESOLUCIÓN DEL DECANO DE FACULTAD N° 064- 2019-DFIPA.**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el Oficio N° 0251-2019 -DFIPA, recibido el 06 de mayo del 2019, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Mg. Walter Alvites Ruesta solicita la Designación de dos docentes miembros de la **COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS** de las Comisiones de Asesoramiento Permanente de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos nombrados bajo Resolución N° 052-2019-DFIPA de fecha 17 de abril de 2019.



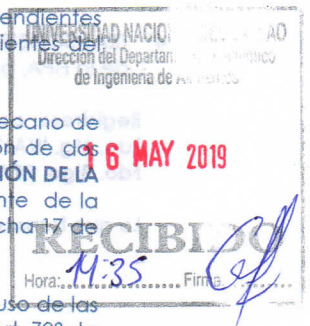
**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 44° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las Facultades de la Universidad Nacional del Callao, deben tener una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo a un plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.

Que, el Art. 69° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los órganos de asesoramiento permanente, están conformados por docentes, designados por el consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año. El reglamento de organización y funciones, indica la conformación de cada comisión, así como sus funciones.

Que, la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos cuenta con cinco (05) Áreas Académicas dependientes del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y siete (07) Áreas Académicas dependientes del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera, respectivamente;

Que, mediante el Oficio N° 0251-2019 -DFIPA, recibido el 06 de mayo del 2019, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Mg. Walter Alvites Ruesta solicita la Designación de dos docentes miembros de la **COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS** de las Comisiones de Asesoramiento Permanente de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos nombrados bajo Resolución N° 052-2019-DFIPA de fecha 17 de abril de 2019 con eficacia anticipada a partir del 03 de abril al 31 de diciembre de 2019.



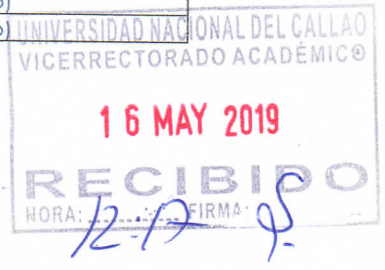
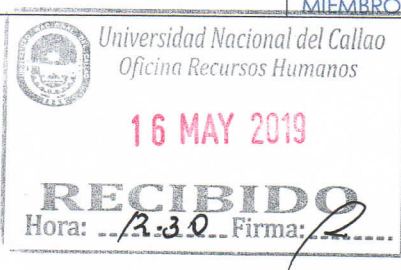
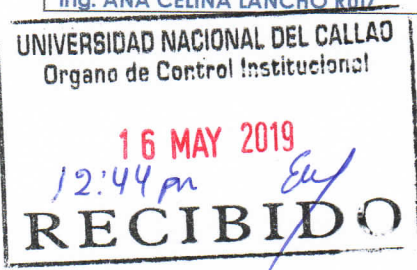
Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren los Art. 14°, 17° y 18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria 30220;

**RESUELVE:**

- 1° **MODIFICAR**, la Conformación de la **COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS** de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao; **dejando el resto de las Comisiones de Asesoramiento Permanente sin modificaciones en todos sus extremos**; a partir del 03 de abril al 31 de diciembre de 2019, por consiguiente, las Comisiones quedarán tal como se detalla a continuación:

**COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS**

Mg. ARNULFO ANTONIO, MARILUZ FERNÁNDEZ	PRESIDENTE (01 año)
Mg. DOMINGO JAVIER NIETO FREIRE	MIEMBRO (01 año)
Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO	MIEMBRO (01 año)
Ing. ANA CELINA LANCHO RUIZ	MIEMBRO (01 año)





RESOLUCIÓN DEL DECANO DE FACULTAD N° 064- 2019-DFIPA.

COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS

Mg. RODOLFO CESAR BAILÓN NEIRA	PRESIDENTE (01 año)
Ing. MARY PORFIRIA MARCELO LUIS	MIEMBRO (01 año)
Ing. JESÚS WALTER ACHA ESPINOZA	MIEMBRO (01 año)
Mg. PASCUAL FERMÍN ONOFRE MAYTA	MIEMBRO (01 año)

COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA

Mg. JUAN VALDIVIA ZUTA	PRESIDENTE (01 año)
Ing. ROBERTO ORLANDO QUESQUÉN FERNÁNDEZ	MIEMBRO (01 año)
Ing. RAMIRO GUEVARA PÉREZ	MIEMBRO (01 año)
Ing. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO	MIEMBRO (01 año)

COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO

Dr. JOSÉ MERCEDES, ZUTA RUBIO	PRESIDENTE (01 año)
Ing. GLORIA ALBINA GUTIÉRREZ ROMERO	MIEMBRO (01 año)
Ing. TRINIDAD MERCEDES HUANAY HERRERA	MIEMBRO (01 año)
Lic. JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	MIEMBRO (01 año)

COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE

Dra. DANIZA MIRTHA GUERRERO ALVA	PRESIDENTE (01 año)
Mg. JOSÉ ANTONIO ROMERO DEXTRE	MIEMBRO (01 año)

- 2° DEJAR SIN EFECTO, Resolución N° 052-2019-DFIPA del 17 de abril de 2019.
- 3° DISPONER, que al término de su Gestión los Miembros de las Comisiones Permanentes de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos deben presentar al Decanato un informe del cumplimiento de las actividades desarrolladas durante el ejercicio de sus funciones.
- 4° TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI ORH, OPLA, OCI, Interesados y Dependencias de la FIPA, para conocimiento y fines pertinentes

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. Mg. WALTER ALVITES RUESTA – Decano de la FIPA

Fdo. Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR – Secretario Académico- FIPA

Lo que transcribo a Usted para conocimiento y fines pertinentes



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Blgo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar  
Secretario Académico - FIPA

COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

Mg. ARNULFO ANTONIO MARQUEZ FERNÁNDEZ	PRESIDENTE (01 año)
Mg. DOMINGO JAVIER NIETO FREIRE	MIEMBRO (01 año)
Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO	MIEMBRO (01 año)
Ing. ANA CELINA LANCIO SUÑO	MIEMBRO (01 año)

RECIBIDO  
18 MAY 2019

RECIBIDO  
18 MAY 2019  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Decano de Control Institucional